RESOLUCIÓN No. 1201 **DE 2021**
16 JUN. 2021

"*Por la cual se decide el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 002 de 2021*"

La Directora Administrativa y Financiera del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación -MINCIENCIAS

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 del 2007, el Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución No. 0242 del 19 de febrero de 2020 expedida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación,

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, estructuró el Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 002 de 2021, cuyo objeto es *"Contratar el mantenimiento y soporte de los productos Tableau para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación MINCIENCIAS".*

Que dentro del proceso de selección se dio cumplimiento a los requisitos previos establecidos para el efecto, como son: Estudios y documentos previos, Estudio de Mercado, Análisis del Sector, Aviso de Convocatoria Pública, así mismo se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 43221 del 16 de abril de 2021, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera de MINCIENCIAS, los cuales reposan en la carpeta del proceso de selección.

Que el día 5 de mayo de 2021, sesionó el Comité de Contratación del Ministerio, con el objeto de aprobar los estudios y documentos previos, reunión a la que asistieron las personas designadas para el efecto, quienes tal y como consta en el acta correspondiente, aprobaron el contenido del citado proceso de selección y recomendaron a la Dirección Administrativa y Financiera el inicio del mismo, a través de la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que en cumplimiento de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio publicó en el SECOP II el día 7 de mayo de 2021, el Aviso de Convocatoria Pública, los Estudios y Documentos Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de selección, al cual se presentaron observaciones por parte de los posibles interesados, dándose respuesta a las mismas a través de la plataforma Secop II.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio mediante Resolución No. 1128 del 21 de mayo de 2021, ordenó la apertura del Proceso de Selección, acto que fue publicado en el SECOP II en la misma fecha, junto con el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, no fueron realizadas observaciones al pliego de condiciones definitivo, por tanto se prosiguió según los términos plasmados en el cronograma del proceso de selección.

Que el día 1 de junio de 2021 y según cronograma, se efectuó el cierre del proceso de selección a través de la

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

plataforma del SECOP II, presentándose para el mismo un (1) proponente, según constancia expedida por dicha plataforma, así:

No.	PROPONENTE
1	**ALL FOR ANALYTICS S.A.S**

Que el día 8 de junio de 2021, según consta en acta respectiva, se presentó a los integrantes del Comité de Contratación el informe de verificación de las condiciones habilitantes jurídicas, técnicas y financieras de las ofertas presentadas, quienes previo análisis procedieron a su aprobación.

Que el día 8 de junio de 2021, el Ministerio publicó en el SECOP II, el informe de verificación de las condiciones habilitantes jurídicas, técnicas y financieras, de conformidad con el informe presentado por cada uno de los evaluadores designados para tal fin dentro del presente proceso de selección, así:

No.	PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	RESULTADO
1	**ALL FOR ANALYTICS S.A.S**	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**

Que el proponente ALL FOR ANALYTICS S.A.S subsanó los condicionamientos faltantes, por tanto fue habilitado jurídicamente.

Que el día 10 de junio de 2021, según consta en el acta correspondiente, se presentó de forma virtual a los miembros del Comité de Contratación, el informe definitivo de evaluación con la respectiva subsanación jurídica, quienes procedieron a manifestar su aprobación.

Que el día 16 de junio de 2021 a las 9:00 am, y según cronograma del proceso de selección, se llevó a cabo la apertura del sobre económico del proponente habilitado, evento realizado por intermedio de la plataforma SECOP II.

Que teniendo en cuenta la verificación de la oferta económica por parte del Comité Financiero evaluador del proceso de selección y en virtud del numeral 5.2 "*Apertura del Sobre Económico - (Propuesta Inicial De Precio)*", del pliego de condiciones, la Entidad procedió a dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, por haberse presentado una sola oferta y estar habilitada.

Que en virtud del numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 *"Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa."*

Que una vez verificada la oferta presentada por el único oferente ALL FOR ANALYTICS S.A.S, el Comité financiero evaluador, señaló que la misma cumple con las condiciones económicas del pliego de condiciones.

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

Que con base a lo anterior, y según el informe de evaluación, el Comité evaluador del proceso de selección recomendó a la Directora Administrativa y Financiera, adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 002 de 2021 al proponente ALL FOR ANALYTICS S.A.S. por cumplir con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Que en mérito de lo expuesto y acogiendo la recomendación del Comité evaluador del proceso de selección, la Directora Administrativa y Financiera,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 002 de 2021, cuyo objeto es *"Contratar el mantenimiento y soporte de los productos Tableau para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación MINCIENCIAS",* al proponente **ALL FOR ANALYTICS SAS.,** con NIT 900.991.262-9 por la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($187.946.454.43) INCLUIDO IVA** y demás impuestos a que haya lugar**,** valor que se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 43221 de fecha 16 de abril de 2021.

SEGUNDO.- El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo no procede ningún recurso, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

TERCERO.- La presente Resolución se entiende notificada y comunicada, conforme lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, a través del medio electrónico plataforma SECOP II.

CUARTO.- Publíquese el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

16 JUN. 2021

YOLANDA ACEVEDO ROJAS
Directora Administrativa y Financiera

VB. Carolina Iguarán Peña / Contratista / DAF

Revisó: Dunia Montañez / Contratista / Segel
Elaboró: Lizeth Catalina Ramírez O / Contratista / Segel

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia